## CRISIS DE LA REPRESENTACIÓN, CRISIS ECONÓMICA E IDEOLOGÍA ALTERNATIVA: LOS CONCEPTOS DE RUPTURA ESTÁTICA Y RUPTURA DINÁMICA

#### Alfredo Ramírez Nárdiz<sup>1</sup>

Sumario: 1. Introducción. 2. Una aproximación al concepto de la crisis de la representación. 2.1. *Un concepto Recurrente*. 2.2. *Los elementos de la crisis de la representación*. 3. El rol de la crisis económica. 4. La ideología alternativa. 5. Los conceptos de ruptura dinámica y ruptura estática. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía.

## 1. INTRODUCCIÓN

A la hora de tratar una temática tan profundamente analizada como la de la crisis de la representación, una cuestión siempre interesante es estudiar las repercusiones de la misma a las circunstancias y momento histórico y económico concreto de una sociedad determinada. Resulta de especial interés entender cómo evolucionará una sociedad en la que se produzca una crisis de la representación prolongada en el tiempo y cómo afectará a esta situación la confluencia con otros factores como una crisis económica o la existencia o no de ideologías políticas alternativas a aquella asumida como propia por dicha sociedad. Es igualmente relevante tratar de plantear una hipótesis acerca de los distintos retos que afrontará esa sociedad y las posibles líneas de evolución política y jurídica que se podrían producir en la misma. En el presente artículo se pretende plantear dos posibles líneas de desarrollo que podría vivir una sociedad en

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Artículo realizado en el marco del proyecto de investigación *Transformaciones democráticas y democracia participativa*, cuyo investigador es el autor, perteneciente al grupo de investigación *Poder público y ciudadanía* de la Facultad de Derecho, de la Universidad Libre, Seccional Barranquilla, Colombia.

la que confluyeran una crisis de la representación, una crisis económica y la existencia o no existencia de una ideología alternativa a la preexistente.

## 2. UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE LA CRISIS DE LA REPRESENTACIÓN

## 2.1. Un concepto recurrente

La llamada crisis de la representación es uno de los temas más recurrentes del Derecho Constitucional y, en general, de cualquier ámbito teórico o práctico que afecte a la política<sup>2</sup>. La consideración de que la representación<sup>3</sup> y la democracia representativa<sup>4</sup> se encuentran en crisis es una reflexión ha-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> «Desde el mismo momento de la formulación clásica de la teoría liberal de la representación, se empieza a hablar ya de su crisis y de la crisis del mandato representativo; de igual modo, desde el mismo momento de la consolidación de la forma de gobierno parlamentario, se viene hablando de forma cansina y recurrente de la crisis del parlamentarismo.» Fernández-Miranda Campoamor, C. y Fernández-Miranda Campoamor, A. Sistema electoral, partidos políticos y parlamento, Colex, Madrid, 2003, p. 37.

<sup>¿</sup>Qué es la representación? Para FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR «la representación es una ficción jurídica que consiste en una sustitución de toda la sociedad por aquellos a guienes ésta selecciona democráticamente, a fin de lograr la presencia de dicha sociedad en el Estado, de forma que las decisiones de los elegidos formen la voluntad general». Fernández-Miranda Campoamor, C. y Fernández-Miranda Campoamor, A. op. cit., Madrid, 2003, p. 85. Para GARRORENA «podemos definir la representación política como aquel instituto de Derecho público que hace posible la presencia indirecta de los ciudadanos en la vida del Estado al constituir a favor de determinados sujetos, democráticamente habilitados para ello, la presunción de que sus actos valen como actos de la propia ciudadanía». GARRORENA, A. Voz «Representación política» en Enciclopedia Jurídica Básica, Tomo IV, Civitas, Madrid, 1994, en Fernández-Miranda Campoamor, C. y Fernández-Miranda Campoamor, A. op. cit., Madrid, 2003, p. 85. Para Sartori «En primera instancia, el significado originario de la «representación» es la actuación en nombre de otro en defensa de sus intereses. Las dos características definitorias de este concepto son, por tanto, a) una sustitución en la que una persona habla y actúa en nombre de otra; b) bajo la condición de hacerlo en interés del representado (...) la representación política implica inevitablemente una relación de muchos con uno, en la cual los «muchos» suelen ser decenas de miles (o incluso centenares de miles) de personas (...) la «representación electiva» trae ciertamente consigo: a) receptividad (responsiveness), los parlamentarios escuchan a su electorado y ceden a sus demandas, b) rendición de cuentas (accountability), los parlamentarios han de responder, aunque difusamente, de sus actos, y c) posibilidad de destitución (removability), si bien únicamente en momentos determinados, por ejemplo, mediante un castigo electoral.» SARTORI, G. «En defensa de la representación política», Claves de razón práctica, nº 91, 1999, pp. 2-4.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Para definir la democracia representativa resulta especialmente ilustrativo recurrir a Manin y a los principios característicos de la misma por él expuestos: «Desde que se inventó esta forma de gobierno, se han observado invariablemente cuatro principios en los regímenes representativos: 1) quienes gobiernan son nombrados por elección con interva-

bitual<sup>5</sup> y, de hecho, casi permanente, en el pensamiento de la mayoría de escuelas y autores<sup>6</sup>, residiendo las diferencias entre unos y otros más en el diagnóstico de las causas y la prescripción de las soluciones que en el hecho, en mayor o menor medida aceptado, de que existe tal crisis<sup>7</sup>. De un modo muy general, podría concederse que la crisis de la representación tiende a entenderse como uno o varios fenómenos o circunstancias cuyo efecto es el de degradar y rebajar la calidad del sistema democrático actual y, en particular, de la relación de representación<sup>8</sup> existente entre los ciudadanos y los

los regulares. 2) La toma de decisiones por los que gobiernan conserva un grado de independencia respecto de los deseos del electorado. 3) Los que son gobernados pueden expresar sus opiniones y deseos políticos sin estar sujetos al control de los que gobiernan. 4) Las decisiones públicas se someten a un proceso de debate.» Manin, B. *Los principios del gobierno representativo*, Alianza Editorial, Madrid, 2006.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> «Nada tiene de particular, por lo tanto, que por doquier se hable de una crisis generalizada de la representación.» VEGA, P. DE, «La crisis de la representación política en la democracia de partidos», *Tendencias contemporáneas del Derecho electoral en el mundo*, Cámara de Diputados, México, D.F., 1993, pp. 202-203.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> No deja, no obstante, de ser llamativo, como señala FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, que gran parte de las críticas más relevantes procedan de autores de países con una escasa tradición parlamentaria y representativa en el momento de hacerse la crítica, mientras que los autores anglosajones, donde el parlamentarismo y la representación tienen siglos de ejercicio ininterrumpido, no se hayan manifestado de modo especialmente mayoritario como críticos a la representación y al parlamentarismo y, cuando lo han hecho, ha sido con el objeto de mejorar o perfeccionar la representación, no de destruirla. FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, C. Y FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, A. op. cit., Madrid, 2003, p. 90.

Así, Aragón Reyes indica que «hoy el problema más crítico que afecta a la democracia está conectado con la representación política, es decir, con el Parlamento. La actual erosión de la legitimidad parlamentaria con el consiguiente distanciamiento entre representantes y representados es consecuencia de muy diversos factores, pero entre ellos y principalmente de los excesos del llamado «Estado de partidos» y de los defectos del control parlamentario del Gobierno.» Aragón Reyes, M. «Parlamentarismo y antiparlamentarismo en el primer tercio del siglo XX: la proyección actual de aquella polémica», Revista de Estudios Políticos, nº 93, 1996, p. 63.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> No hay que olvidar que el régimen representativo, tal como indica DE VEGA, no se configura como respuesta a la imposibilidad material de poner en práctica la democracia directa, sino como decisión consciente y motivada por autores como BURKE, SIEYES, MADISON y sus contemporáneos que, más allá de depositar el poder en un pueblo carente de formación y dejar los designios del Estado al albur de la voluntad de dicho pueblo, deseaban que el poder residiera y se manifestara en un foro –el parlamento– en el cual se alcanzará la verdad, la justicia y la virtud merced a un debate dirigido por la razón y protagonizado por representantes, los cuales serán ciudadanos libres de cualquier tipo de mandato imperativo y que actuaran movidos por su juicio y conciencia. VEGA, P. DE, *op. cit.* México D.F., 1993, pp. 183-188. Precisamente, cuando se observa que dicho debate racional, que busca la justicia y que protagonizan individuos libres se convierte en compleja negociación de intereses –no pocas veces particulares–, ejercido por representantes, que actúan

representantes políticos<sup>9</sup>. Por citar algunos de estos fenómenos: el papel de los partidos políticos, la desconexión entre el poder político y la ciudadanía<sup>10</sup>, el funcionamiento viciado de las instituciones públicas, la pérdida por parte del parlamento<sup>11</sup> de su papel central<sup>12</sup>, el exceso de poder del gobierno, la judicialización de la democracia<sup>13</sup>, etc.<sup>14</sup>. Todos estos elementos giran al-

como delegados de partidos políticos a los que les vincula la disciplina de partido a modo de nuevo mandato imperativo, es cuando la estructura y justificación de la representación entra en crisis y se produce la ruptura entre la construcción teórica y la realidad práctica.

- <sup>9</sup> Con la consecuencia de generar vacíos de legitimidad democrática que ponen en peligro el mismo sistema de gobierno democrático, así como el concepto de Estado. En palabras de DE VEGA «la crisis de la representación y los vacíos de legitimidad política que esa crisis provoca, terminan generando una crisis aún más alarmante y de mayor envergadura como es la crisis del mismo concepto de Estado.» VEGA, P. DE, *Legitimidad y representación en la crisis de la democracia actual*, Colección Working Papers, Nº 141, Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona, 1998, p. 25.
- 10 Considerando a la ciudadanía como «el vínculo político por excelencia. La ciudadanía consistiría en la relación social que vincula entre sí a los miembros de una comunidad política y se ejerce mediante la participación en el proceso de decisión sobre los asuntos de la comunidad de la que se forma parte.» RUBIO NÚÑEZ, R. «La guerra de las democracias», Asamblea: revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid, nº 16, 2007, p. 82. Como se indicará más adelante, la crisis de la representación, junto con otros factores, puede llevar no sólo a la ruptura de la conexión entre poder político y ciudadanía, sino incluso a la ruptura de los vínculos sociales entre los mismos ciudadanos, que pueden llegar a dejar de verse como miembros de una misma comunidad.
- <sup>11</sup> Siendo –o debiendo ser, al menos– el parlamento, como indica Garzón Valdés haciendo referencia a Burke, «el foro donde, a través de la discusión pública, de la deliberación racional, es posible descubrir la verdad. Esta coincide con el interés nacional que, cuando es satisfecho, aprovecha también a cada miembro de la comunidad» Garzón Valdés, E. «Representación y Democracia», *Doxa: Cuadernos de Filosofia del Derecho*, Universidad de Alicante, nº 6, 1989, p. 144.
- <sup>12</sup> «Desde luego, mucho más cierto es hoy lo afirmado por WEYR en 1934: «El verdadero poder político y la decisión no están ya en el Parlamento, sino en los partidos políticos»» ACOSTA SÁNCHEZ, J. «La articulación entre representación, Constitución y democracia: Génesis, crisis actual y Constitución española», *Revista de Estudios Políticos*, nº 86, 1994, pp. 149-150.
- <sup>13</sup> «La falta de protagonismo del Parlamento provoca un vacío en la vida democrática de un país que suele ser llenado por otras instituciones, especialmente por los medios de comunicación y por la judicatura (...) El problema surge cuando el control social y el control jurisdiccional del poder han de sustituir casi enteramente al control parlamentario. En ese caso los ciudadanos tienen muy poco que ganar y la democracia parlamentaria mucho que perder.» ARAGÓN REYES, M. op. cit., 1996, p. 64.
- <sup>14</sup> «El problema es que para muchos en los últimos tiempos la democracia representativa ha ido arrinconando a la ciudadanía como un elemento marginal, mera fuerza electoral y no política, cuya presencia se requerirá única y exclusivamente en el período electoral, reducida en expresión de Lippmann a «espectador que vota». El proceso político se centraliza en los partidos políticos, que ejercerían su labor en las distintas instituciones de manera independiente y con la responsabilidad electoral como único límite de sus

rededor de la misma idea, cual es el progresivo empeoramiento del funcionamiento democrático y de la calidad de la democracia en sociedades en las que formalmente la misma está asentada y es el sistema de gobierno indiscutido<sup>15</sup>.

Pero si, en principio, a esta supuesta<sup>16</sup> degeneración del modelo democrático se le suelen buscar muchos motivos, es habitual encontrar argumentaciones que giran alrededor de una causa, si no única, sí cada vez tenida por más capital, cual es el papel y la actuación de los partidos políticos<sup>17</sup> y las conse-

decisiones, a través de un proceso de representación que se va haciendo cada día más opaco, generando una creciente desconfianza entre los ciudadanos.» RUBIO NÚÑEZ, R. op. cit., 2007, p. 80.

<sup>15</sup> «Para ASENSI, es innegable que en el presente se produce una crítica a la democracia representativa, la cual es una crítica generalizada de los mecanismos representativos tradicionales, en particular del Parlamento y de los partidos políticos. Para él, el discurso político de la representación no es tanto que se encuentre en crisis, sino, más bien, en retirada. Una retirada que tiene lugar «cuando el exceso de lo social ha desbordado el cuadro normativo e institucional de la representación política tradicional, las reglas y las instituciones donde tenía lugar el vínculo representativo.»» RAMÍREZ NÁRDIZ, A. Democracia Participativa. La Democracia Participativa como profundización en la Democracia, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010, p. 118, citando a ASENSI SABATER, J. La época constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, 1998, pp. 197-199.

<sup>16</sup> Se utiliza la palabra supuesta pues la concepción citada –la degeneración democrática— acostumbra a construirse alrededor de una idea de partida consistente en afirmar que la democracia ha empeorado o está empeorando desde una hipotética situación mejor a la actual, lo cual no deja, en el fondo, de basarse en un postulado en no poco modo a priori –muy defendido desde las posturas que abogan por una vuelta a la democracia directa «clásica» – cual es que efectivamente existió un pasado en el que la democracia fue en substancia y en esencia mejor a cómo es ahora. En el afán de colaborar en la mejora del gobierno democrático puede resultar instrumentalmente práctico partir de esta idea inicial, pero no por ello parece desaconsejable plantearse con ánimo crítico si, efectivamente siempre y efectivamente en todas partes por igual, se da, se está dando y se ha dado este fenómeno de degradación y empeoramiento de la democracia. Resuenan aquí afortunadas las palabras de FERNÁNDEZ MIRANDA cuando indica que «sobre la teoría de la democracia ha sobrevolado siempre el fantasma de un ideal, una idea, más abstracta que real, plena de sueños y mitificaciones, que vendría a suponer la quintaesencia del sistema, la perfección democrática, a partir de la cual toda desviación sería una perversión (...) Frente a la modernidad de la idea de progreso, se interpondría la idea medieval de recuperación del paraíso perdido.» FERNÁNDEZ-MI-RANDA CAMPOAMOR, C. Y FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, A. op. cit., Madrid, 2003, p. 31.

17 «La crisis actual de la democracia se especifica en la desarticulación de la representación política respecto a la Constitución. El eslabón roto es el partido político, en la medida que produce los siguientes efectos, entre otros: introducir una nueva mediación entre el gobernante-legislador y los titulares de la potestad legislativa, despersonalizar el sufragio, desvirtuar su contenido esencial mediante leyes electorales inconstitucionales, apropiarse del proceso electoral, administrar sin control los resultados del mismo, actuar inter-

cuencias que esta actuación trae aparejada<sup>18</sup>. Se les acusa de monopolizar la vida pública convirtiéndose en pseudo-instituciones del Estado, de controlar todos los poderes e instituciones del Estado (incluyendo el Judicial, esto es la conocida como «politización de la justicia») impidiendo el verdadero juego democrático<sup>19</sup>; de laminar cualquier forma de participación directa del ciudadano en la vida pública<sup>20</sup> obligando a que cualquier actividad política tenga que pasar necesariamente por ellos<sup>21</sup>; de simplificar el debate político a meros eslóganes y lemas que reducen, si no eliminan, el intercambio racional de ideas<sup>22</sup>; de convertir a los ciudadanos en una masa informe e impersonal a la que se dirigen apelando más a los instintos, sentimientos o pensamientos preconcebidos que a ningún modelo ideológico y político real<sup>23</sup>; de provocar,

namente lesionando la democracia y financiarse ilegalmente, incluyendo parte de lo presupuestado para los representantes.» ACOSTA SÁNCHEZ, J. op. cit., 1994, pp. 150-151.

<sup>19</sup> «La democracia se corrompe y está desorientada (...) cuando el sistema político invade la sociedad civil y el Estado (...) en la actualidad en los países considerados democráticos, ese es el primer peligro, el reino de los partidos (...)» Touraine, A. ¿Qué es la Democracia?, Temas de Hoy, Madrid, 1994, pp. 22-23.

20 Sobre este particular resultan particularmente interesantes las razones que llevaron al constituyente español de 1978 a reducir a la mínima expresión los instrumentos de la democracia participativa. Se consideró que el asentamiento y la rápida consolidación de la democracia representativa y de los partidos políticos tras la dictadura franquista bien merecía que se regularan los menos instrumentos participativos posibles y que la regulación de aquellos que sí se contemplaran fuera lo más parca posible. RAMÍREZ NÁRDIZ, A. «El debate en torno a los mecanismos de Democracia Participativa durante el proceso constituyente español», *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, nº 67/68, Universidad de Valencia, 2009, pp. 167-178.

21 Llegando a vaciar el rol del representante como figura individual y aislada: «(...) con sus ventajas o sus inconvenientes, los partidos se convierten en los únicos y auténticos protagonistas de la mecánica electoral (...) la relación electoral real no se produzca en los términos en que debería producirse, esto es, entre representante y representado, sino entre electores y partidos (...) forma parte de la lógica de la democracia de partidos la eliminación a nivel real de la figura del diputado aislado e independiente.» VEGA, P. DE, op. cit., México D.F., 1993, pp. 194-197.

22 «(...) la adaptación escandalosa de la propaganda política a los más estrictos moldes de las técnicas publicitarias del mercado, termina convirtiendo la representación en un simple mecanismo de selección de líderes con connotaciones carismáticas en el que las valoraciones políticas sencillamente desaparecen.» VEGA, P. DE, op. cit., Barcelona, 1998, p. 25.

<sup>23</sup> Los partidos políticos se entregan a estas prácticas «no yendo a la esfera pública a otra cosa que a extraer de él lealtad de una población reducida a masa», como indica HA-

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Sobre las consecuencias de la actuación de los partidos políticos indica DE VEGA citando a TROTTA: «Repetimos ciertas fórmulas por costumbre y tradición sin darnos cuenta del engaño en que incurrimos. Hablamos de soberanía del Parlamento, y sabemos perfectamente que ésta ya no existe. Hablamos de división de poderes y sabemos que ésta ha desaparecido desde el momento en que los gobiernos se han convertido en Comités de acción de las mayorías parlamentarias, y más aún, desde que aquellos y éstas dependen de las Secretarías y Comisiones Ejecutivas de los partidos.» VEGA, P. DE *op. cit.*, Barcelona, 1998, p. 14.

en definitiva, que los ciudadanos dejen de sentir que su voluntad se tiene en cuenta, dejen de creer que se actúa por el bien de todos ellos, y que acaben por no confiar y por no sentirse identificados con el modelo político que configura la democracia representativa<sup>24</sup>. En esta línea, a los miembros de los partidos políticos, los políticos profesionales, se les llega a llamar, de manera evidentemente peyorativa, clase<sup>25</sup> o casta<sup>26</sup>, interpretando que el ejercicio profesional de la política por ellos realizado no tiene por objeto más que, en muchos casos, el enriquecimiento personal<sup>27</sup> y no el bien común<sup>28</sup> o siquiera la promoción de una determinada ideología<sup>29</sup>. Se les concibe como un grupo privilegiado cuyo único objetivo real es mantener sus privilegios —aun y que esto suponga impedir el progreso social— y frenar cualquier posibilidad de avance económico o político que los ponga en peligro<sup>30</sup>. Se demanda de ellos un cambio y evolución general que les aparte del control que se considera

BERMAS. A lo que añade DIENEL que la ambición de los partidos políticos por «sobrevivir y expansionarse ha desencadenado asimismo la transformación de partido de tipo ideológico a partido de tipo populista.» DIENEL, P.C. Y HARMS, H. Repensar la democracia. Los núcleos de intervención participativa, Ediciones del Serbal, Barcelona, 2000, p. 51; HABERMAS, J. Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso, Trotta, Madrid, 1998, p. 460.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> «La independencia creciente de los partidos políticos respecto a las fuerzas sociales» conduce a que muchos ciudadanos se enfrenten a «una sociedad en la que ya no se sienten participar por razones económicas, políticas, étnicas o culturales.» Touraine, A. op. cit., Madrid, 1994, pp. 122-123.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> «las demandas democráticas más llamativas hoy en nuestra sociedad: personalización e individualización de las responsabilidades públicas, disolución de la «clase política» (...)» ACOSTA SÁNCHEZ, J. *op. cit.*, 1994, p. 150.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Así se hace en obras como *La casta: El increíble chollo de ser político en España* de Montero (2009).

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Desde este punto de vista, la acción política en el presente «no tendría otro objetivo que su propio poder y a veces, incluso, el enriquecimiento personal de sus miembros» Touraine, A. (1994); pp. 22-23.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> «una clase política que se ha «funcionarizado» en demasía y que es percibida popularmente más como un grupo que defiende sus propios intereses que como un conjunto de personas al servicio de la comunidad.» ARAGÓN REYES, M. *op. cit.*, 1996, p. 66.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Por supuesto, la concepción histórica y tradicional de la representación según la cual los representantes actúan ajenos a mandato imperativo alguno y son ciudadanos que tratan de lograr el bien común de la Nación a través de la búsqueda de la verdad y la justicia a través del debate racional configurando así la voluntad de la Nación y constituyendo al parlamento en representante de la soberanía nacional, pierde por completo su sentido cuando se enfrenta a la realidad actual de los partidos políticos como entes interpuestos e intermedios que ejercen sobre los representantes adscritos a ellos un verdadero nuevo modo de mandato imperativo bajo la denominación de disciplina de partido.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Este es el concepto de las instituciones y las élites extractivas (las cuales, no sólo no generan riqueza, sino que la extraen de la sociedad, la consumen y además impiden que surjan nuevos focos de generación de la misma para así no perder su posición de privilegio frente a otras élites) que tan popular se ha hecho en los últimos tiempos de la mano de

que ejercen sobre todos los ámbitos públicos, una más intensa lucha contra la corrupción interna, un menor poder de las cúpulas a favor de los afiliados, un mayor acercamiento a la ciudadanía, etc.<sup>31</sup> En no poca medida, los partidos políticos y los políticos profesionales son muy habitualmente tratados en el presente como los grandes parias de nuestro tiempo<sup>32</sup>, los causantes de todos los males<sup>33</sup>, el cáncer mismo de la democracia<sup>34</sup>.

#### 2.2. Los elementos de la crisis de la representación

Frente a esta concepción que hace girar la crisis de la representación casi en exclusiva alrededor del funcionamiento de los partidos políticos, resulta de interés plantear un modelo alternativo a éste que haga pivotar la crisis de

ACEMOGLU y ROBINSON y que se desarrolla en su obra ¿Por qué fracasan las naciones?, Deusto Ediciones, Barcelona, 2012.

<sup>31</sup> «Hay que reformarlos, transformarlos, lo que significa hablar del sistema electoral, de la transparencia, de la regulación de los intereses, incompatibilidades y protocolos de actuación, financiación, controles rigurosos y rendición de cuentas, responsabilidades internas y externas, y un largo etcétera. Pero la cuestión central, que ya debería estar zumbando en los oídos de las cúpulas partidarias, es que la forma-partido, un viejo modelo del siglo XIX, hipertrofiado en el XX, toca a su fin. Los partidos jerárquicos, oligárquicos y demasiado entrometidos en la gobernanza, hasta el punto de controlar todos los resortes del poder hasta sus más finas ramificaciones, al margen de su inoperancia, son propicios a la corrupción y a la elusión de responsabilidades» ASENSI SABATER, J. «Partidos en la picota», *Diario Información de Alicante*, 21 de enero de 2013.

<sup>32</sup> «hoy no opera el efecto dictadura y sí la más profunda crisis del sistema de partidos conocida en Europa en el último medio siglo, y especialmente singularizada en España» ACOSTA SÁNCHEZ, J. op. cit., 1994, p. 139.

<sup>33</sup> Frente a esta concepción maximalista, indica DE VEGA que «constituiría una distorsión radical de la realidad y de la historia el inculpar a los partidos de la destrucción de los esquemas jurídicos y políticos sobre los que se edificó la estructura del Estado liberal. Dicho con toda contundencia, no son los partidos los que aniquilan la noción de representación clásica, sino que es la crisis anterior y más profunda de los supuestos en los que esa noción se fundamentaba, la que determina la presencia de los partidos. Por ello, lejos de contemplar al *Estado de partidos* como el gran causante de la destrucción del orden jurídico político liberal clásico, acaso tengamos que empezar a entenderlo como la manifestación más fehaciente y la consecuencia más clara de las contradicciones internas de un sistema llamado históricamente a periclitar (...) Ahora bien, que los partidos políticos no sean causantes ni culpables de la destrucción del orden liberal, sino una mera consecuencia de esa destrucción, no significa que su actuación política deje de ser por ello un elemento decisivo que colabora a la aceleración de la crisis, y el epifenómeno más significativo y gráfico en que la propia crisis se manifiesta.» VEGA, P. DE, *op. cit.*, Barcelona, 1998, p. 15.

<sup>34</sup> Nuevamente, frente a esta concepción radical, quepa recordar aquí que « la experiencia nos enseña que cuando los partidos desaparecen, los que les sustituyen son los grupos de presión, los magnates de las finanzas o los demagogos con vocación de dictadores.» VEGA, P. DE, *op. cit.*, Barcelona, 1998, p. 19.

la representación no sólo en un único factor, sino en varios. A modo de propuesta, estos factores podrían ser los siguientes:

- a) El papel de los partidos políticos.
- b) El debilitamiento de los derechos sociales y, derivado de esto, de los derechos civiles<sup>35</sup>.
- c) La naturaleza humana y el cálculo de valor sobre los derechos propios.
- a) El papel de los partidos políticos: como ya se ha indicado, la crítica a los partidos políticos es, aun y buscando un modelo que no centre en exclusiva la responsabilidad en ellos, capital en la explicación de la crisis de la representación. Más allá del elemento de partida, que consistiría en tenerles por cuerpo extraño entre representantes y representados rompiendo así la relación de representación<sup>36</sup> y la ficción de la existencia de una única voluntad nacional expresada en la votación electoral o en las votaciones del parlamento<sup>37</sup>; y que, en sus formulaciones extremas (SCHMITT), les haría responsables –a ellos y a la propia democracia parlamentaria— de la imposibilidad del gobierno de una nación al no contribuir a crear una voluntad común, sino precisamente a disgregarla en distintos intereses contrapuestos; lo cierto es que, como ya se ha indicado, en el presente se acusa a los partidos políticos y a los políticos profesionales de prácticamente todos los males que azotan a la democracia<sup>38</sup>: defienden sus propios intereses en mayor medida que los intereses de los ciudadanos que dicen representar; actúan en muchos casos

<sup>35</sup> Con la expresión derechos civiles se hace referencia a la conocida como primera generación de derechos o derechos liberales.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Como indica Fernández-Miranda Campoamor citando a Pérez Royo, esta sería la postura que surge en el XVII en Inglaterra y en el XVIII en la Europa continental y que considera a los partidos como facciones o, incluso, pandillas claramente rechazables, pues nada puede interponerse entre los individuos que forman la sociedad civil y el Estado. Fernández-Miranda Campoamor, C. y Fernández-Miranda Campoamor, A. op. cit., Madrid, 2003, p. 39.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> «La preeminencia y el protagonismo partidista impedirán seguir manteniendo la ficción jurídica de la existencia de un órgano colegial único, compuesto por todos los electores, y presentar los resultados electorales como la expresión unitaria de la voluntad de un cuerpo colectivo a través del acto de la votación. Ni cada representante representa ya a la totalidad de la Nación, ni todos los representantes representan a cada uno de los individuos». VEGA, P. DE. «Significado constitucional de la representación política», *Revista de Estudios Políticos*, nº 44, 1985, p. 39 en FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, C. Y FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, A. *op. cit.*, Madrid, 2003, p. 98

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Dependiendo del momento (pues los hay más críticos) y del autor (pues los hay más enfadados) la crítica bien puede llegar a lo personal a la hora de describir al político y su carrera profesional: «debe afiliarse a un partido sólido y acrisolado, pasar en él los largos y abnegados años de meritoriaje, ascender poco a poco en la jerarquía burocrática, obedecer a los líderes hasta llegar a serlo uno mismo y sobre todo barrer siempre para casa. Por esta vía cualquier peón indocumentado adicto a la propaganda sectaria puede

como una élite extractiva que captura rentas sin crear riqueza, que impide un sistema institucional inclusivo y que abomina de toda innovación económica o política que genere nuevos núcleos de poder alternativos; desconfían de la participación directa del ciudadano porque, alegan, saca la representación del parlamento a la calle; tienden al populismo abandonando los referentes ideológicos; invaden la sociedad civil y monopolizan el poder en todas las instituciones del Estado; y un largo etcétera<sup>39</sup>.

b) El debilitamiento de los derechos sociales y, derivado de esto, de los derechos civiles<sup>40</sup>: ya se fije la fecha al final de los conocidos como «Treinta prodigiosos» (que englobarían desde el final de la II<sup>a</sup> Guerra Mundial hasta la Crisis del Petróleo de 1973)<sup>41</sup>, ya se fije en la Caída del Muro de Berlín, de la

convertirse en un respetable hombre de Estado: ejemplos no faltan, miren a su alrededor.» SAVATER, F. «La política y el amor», *Diario El País*, 14 de agosto de 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> No parece razonable, sin embargo, adoptar una postura tan maximalista o incluso extrema y más adecuado resulta –especialmente en momentos críticos propios de una crisis económica que tiende a que la sociedad se vuelva hacia los partidos con no poca frustración y desencanto— analizar el papel de los partidos políticos con una perspectiva más amplia que, por supuesto, no olvide sus vicios, pero tampoco omita sus virtudes: «Acaso no sea ocioso recordar la singular paradoja que históricamente protagonizaron los partidos políticos, que si bien en ocasiones dañaron letalmente los mecanismos y principios de la democracia política, también tienen en su haber el hecho de ser los principales artífices de la democracia social» VEGA, P. DE, op. cit., México, D.F., 1993, p. 203.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> «(...) el desmantelamiento del Estado benefactor que ha necesitado de un aparato burocrático que nunca antes se había conocido, esconde el propósito no digo de desmantelar sino de reducir, bajo límites bien precisos, el poder democrático.» Bobbio, N. *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México D. F., 1986, p. 27.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> El final de los Treinta Prodigiosos o Treinta Gloriosos y las consecuencias de la decadencia de los logros sociales obtenidos en ellos late detrás de no pocos conflictos sociales que cristalizan en el presente en marginación y altercados derivados de la misma. Así, en relación a los disturbios que sufrió Francia y, en particular, París en 2005 indica HERIN que «los barrios donde han estallado las violencias corresponden, en su mayor parte, a grandes conjuntos de pisos en inmuebles generalmente en alquiler a precio moderado (HLM) construidos a lo largo de los decenios denominados «Trente Glorieuses». Se trata de un periodo de fuerte crecimiento económico y de industrialización basada en grandes unidades de producción, que emplean obreros y obreras poco cualificados. El acelerado crecimiento de la población urbana se ve estimulado por intensos flujos de inmigración: italianos, españoles, argelinos, portugueses, turcos... y también por el prolongado babyboom de la posguerra y el éxodo rural relacionado con los cambios agrícolas y la atracción de las ciudades. Las grandes operaciones urbanísticas, que reúnen varios millares de viviendas (las ZUP, las ZAC, las «villes nouvelles») y la arquitectura de inmuebles en altura y alineados, surge en la periferia de las ciudades como respuesta a la crisis de la vivienda de los años 1950 y 1960, tratando de alojar a los recién llegados a la ciudad, eliminar los islotes de hábitat insalubre y los poblados de chabolas. Las nuevas zonas industriales y sus fábricas, las nuevas promociones urbanísticas y la geometría de sus inmuebles colectivos, concretan las mutaciones radicales de la economía y de la sociedad en Francia (...) la pauperización de estos barrios a partir de los años 1970 es innegable (...)

URSS y con ellos del socialismo como opción real al modelo capitalista occidental (1989-1991), no parece descabellado afirmar que los derechos sociales sufren en las últimas décadas un fuerte debilitamiento<sup>42</sup> que les está llevando progresivamente a quedar vaciados de contenido y a desaparecer<sup>43</sup>. Pero el debilitamiento de los derechos sociales no sólo los afecta a ellos, sino también a los derechos civiles<sup>44</sup>, pues aquellos ciudadanos que se ven inmer-

Desde esas fechas, sus condiciones de vida y sus situaciones sociales no han cesado de degradarse (...) Las dificultades crecientes de los barrios populares son, por lo tanto, el resultado de la conjunción, por una parte, de la partida de las familias de nivel social medio (las clases medias, como suelen denominarse) que acceden a la propiedad individual, y por otra de la degradación del mercado de trabajo para aquellos que no tienen elección y deben permanecer en las viviendas sociales en alquiler, tipo HLM, cuando pueden acceder a ellas. Esta conjunción es una de las consecuencias mayores de la crisis económica que afecta al modo de producción industrial de los «*Trente Glorieuses*» y de las mutaciones de todo tipo que de ella derivan y que prefiguran los efectos de la mundialización y la imposición generalizada del capitalismo financiero.» HÉRIN, R. «Violencias en las periferias urbanas francesas», *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. nº 12, fascículo 270, Universidad de Barcelona, 2008.

<sup>42</sup> Debilitamiento que se enmarca en el del Estado como todo, pues, como indica DE VEGA «el poder privado se lanza al asalto del último reducto del poder público, transformando la crítica de la representación en crítica deslegitimadora de la misma noción de Estado. Frases como la de HAYEK, quien no duda en proclamar «que la acción del Estado es el mejor camino hacia la esclavitud», o la de BENETON al afirmar que, para librarnos de los males y miserias del presente, lo que tenemos que hacer es librarnos de «esa plaga del bien» que es el Estado del Bienestar, constituyen testimonios elocuentes de una actitud cada vez más generalizada y hostil.» VEGA, P. DE, *op. cit.*, Barcelona, 1998, p. 26.

<sup>43</sup> Este progresivo debilitamiento de los derechos sociales tiene como causa fundamental que aquellas razones políticas que llevaron a concederlos desaparecen en los años citados. O dicho de otro modo, muerto el socialismo como alternativa al capitalismo, se acabó la necesidad de hacer concesiones en forma de derechos sociales para evitar con ellos su ascenso. En palabras de ROSANVALLON: «Antes de que estallase la Primera Guerra Mundial se inició una transformación silenciosa inspirada por imperativos morales pero también por el miedo a la revolución. Los gobiernos estaban convencidos de que, para evitarla, era preciso emprender reformas sociales que redujeran la desigualdad. A partir de los años 70 del siglo pasado empiezan a cambiar las cosas. Se pasa de un capitalismo de organización a un capitalismo de innovación. Coincide, además, con que el miedo a la revolución desaparece tras la caída del muro de Berlín. Deja de existir cualquier horizonte alternativo.» ROSANVALLON, P. «Una diferencia económica acaba con la convivencia», *Diario El País*, 23 de octubre de 2012.

<sup>44</sup> Que el modelo de Estado Social propio de las décadas citadas entre progresivamente en un periodo de cuestionamiento y, en gran medida, de desmantelamiento, para dar cada vez una mayor importancia a la iniciativa privada, no tiene implicaciones exclusivamente económicas, sino que sus efectos se extienden al ámbito jurídico-político, incluso afectando los elementos esenciales del sistema democrático. Como indica DE VEGA «Constituye una evidencia que en los enfrentamientos entre representación y eficacia, entre poder público y poderes privados, la tensión se resuelve cada vez con más claridad, y en todos los países, a favor de los poderes privados como consecuencia, por un lado, de

sos en un proceso de pérdida de derechos sociales tienen más posibilidades y pueden caer más fácilmente en procesos de marginación y exclusión social. la cual desconecta al ciudadano de la sociedad no sólo en el ámbito económico, sino también en el civil y político, pues dicho ciudadano, al dejar de sentirse beneficiado, protegido o simplemente tenido en cuenta por la sociedad, va no la considera como algo propio o de lo que él forme parte, pasando así a mantenerse indiferente o ajeno a cualquier proceso político o de toma de decisiones que se realice en la misma. Estos procesos abstencionistas permanentes o de auto-expulsión del ciudadano de la vida pública de la comunidad le convierten, además, en presa fácil de todos aquellos movimientos políticos populistas, demagógicos y antidemocráticos que se presenten ante él con ofertas radicales y disolventes, pues, ¿qué interés puede tener él en que el modelo democrático se mantenga como hasta el presente si interpreta que dicho modelo le ha privado de derechos sociales (o no le ha impedido perderlos o, simplemente, no se los ha dado nunca) y le ha abandonado en la exclusión e incluso en la indigencia? En este sentido, en las últimas décadas crisis de representación y debilitamiento de los derechos sociales son dos conceptos que van unidos<sup>45</sup>.

c) La naturaleza humana y el cálculo de valor sobre los derechos propios: ¿qué valora más un ser humano medio o estándar: su derecho al voto o su derecho de propiedad sobre su vehículo? Es interesante en este punto remitirse a las conocidas reflexiones de SCHUMPETER 46 sobre cómo toman sus decisiones los seres humanos. SCHUMPETER indica que un ser humano medio o estándar siempre dará más valor a aquellos bienes que se encuentran en lo que él llama «la esfera de responsabilidad directa», que a aquellos bienes que se encuentran en «la esfera de responsabilidad indirecta». Derivado de esto, dicho ciudadano dedicará mucho más tiempo y atención a un derecho próxi-

la reducción en los Estados actuales de los ámbitos democráticos en los que opera la representación, y, por otro lado, por la sustitución del contenido y el alcance de la idea de representación política clásica.» VEGA, P. DE, *op. cit.*, Barcelona, 1998, p. 24.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Es muy interesante, en este sentido, como, tal como se postula desde estas líneas, relaciona ACOSTA SÁNCHEZ, para el caso concreto español, la crisis de la representación con la crisis de los derechos sociales: «(...) al Estado social, y más intensamente hoy, cuando el retroceso en curso del mismo y del programa de la Constitución que se le vincula (delimitado por el bloque normativo del cap. III del tít. I y el tít. VII de la CE) engendra crecientes masas de población marginadas por la pobreza y el desempleo, «obstáculos» sin duda poderosos para «la participación de todos los ciudadanos en la vida política», en la democracia. El cuadro constitucional de la democracia española describe así una simbiosis de la crisis de la representación política con la del Estado social.» ACOSTA SÁNCHEZ, J. op. cit., 1994, p. 152.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Para una mejor comprensión de la ideas de SCHUMPETER en lo relativo a este punto, se recomienda la lectura de su obra, consignada en la bibliografía de este texto, *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, Aguilar, Madrid, 1971.

mo –se relaciona con él todos los días– y que se encuentra en su esfera directa como puede serlo el de propiedad sobre un determinado bien (ej. su vehículo), que a un derecho lejano –puede ejercerlo sólo cada varios años– y que se encuentra en su esfera indirecta como puede serlo su derecho de participación política<sup>47</sup>.

Si se observan los tres elementos citados conjuntamente, se percibirá que una sociedad en la que la vida pública se encuentre monopolizada por unos partidos políticos que actúen de la forma indicada, en la que se produzca un debilitamiento de los derechos sociales (y civiles) en el modo señalado y en la que un número importante, si no mayoritario, de sus ciudadanos actúe y se comporte de la manera apuntada, es una sociedad en la que será mera cuestión de tiempo que se produzca una ruptura de la conexión existente entre los gobernantes-representantes y la ciudadanía, es decir, en la que se produzca una crisis de la representación severa cuya consecuencia sea que gran parte de los ciudadanos no se sientan representados por los políticos y los partidos políticos y en la que dejen de verles como sujetos legitimados para dirigir los asuntos públicos<sup>48</sup>. Será, pues, un incendio generado desde varios focos, no sólo desde uno único llamado partidos políticos. Parece, por tanto, una hipótesis al menos interesante plantear la crisis de la representación no como un fenómeno causado en exclusiva desde una dirección (el papel de los partidos políticos y las actuaciones de la «clase política»), sino desde varias. Es decir, un fenómeno generado no sólo por el proceder viciado de las instituciones y de sus miembros, sino también por la actitud de los ciudadanos y por el propio desarrollo económico y social de las sociedades occidentales contemporáneas. Este modelo explicativo de la crisis de la representación es problemático, por supuesto, pues no carga el peso de solucionar la cuestión planteada en un único sujeto o «estamento» social (los políticos), sino que lo echa encima de los

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> «(...) en todo ciudadano conviven dos esferas de intereses: la esfera de su responsabilidad directa y la esfera de su responsabilidad indirecta. Para este autor todo lo relativo a los intereses personales del ciudadano (su familia, su trabajo, a qué gastos dedica sus ingresos, etc.) sería la esfera de su responsabilidad directa, mientras que lo relativo a los intereses públicos y políticos del ciudadano (a qué partido vota, qué decide en un determinado referendo, etc.) sería la esfera de su responsabilidad indirecta. Para SCHUMPETER el ciudadano siempre dedicará más tiempo y esfuerzos mentales a las decisiones de su esfera de responsabilidad directa que a las decisiones de su esfera de responsabilidad indirecta. Por ello, las decisiones que tome en su esfera de responsabilidad indirecta nunca serán plenamente racionales o, cuando menos, tan racionales y meditadas como las decisiones que afecten a su esfera de responsabilidad directa.» RAMÍREZ NÁRDIZ, A. op. cit., Valencia, 2010, pp. 235-236, explicando a SCHUMPETER, J.A. op. cit., 1971.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Es decir, la crisis de la representación acaba por convertirse en crisis de la democracia misma. En palabras de ACOSTA SÁNCHEZ: «Como en general en Europa, aquí la crisis es ternaria: la de la representación involucra a la Constitución y ambas a la democracia.» ACOSTA SÁNCHEZ, J. op. cit., 1994, p. 151.

hombros de toda la sociedad. Es un diagnóstico, en definitiva, que no prevé ni mucho menos (y suponiendo que las haya) soluciones sencillas.

#### 3. EL ROL DE LA CRISIS ECONÓMICA

Cabe la posibilidad de que, al estado de cosas planteado en el punto anterior se le añada una segunda circunstancia que, además, en el presente y desde hace va varios años golpea a las sociedades occidentales: la crisis económica<sup>49</sup>. Si a una sociedad que padece una crisis de la representación grave se le hace pasar por una crisis económica de varios años de duración, ¿cuáles serán las consecuencias? Sin duda, la crisis ejercerá de factor acentuador de los elementos citados en el punto anterior. Por un lado, acrecentará la desconexión existente entre los ciudadanos y sus gobernantes (particularmente entre los ciudadanos y los partidos políticos)<sup>50</sup>; por otro lado, empeorará la situación de los derechos sociales<sup>51</sup> y, con ellos, la de los civiles; y, finalmente, hará que los ciudadanos valoren aun menos su derecho de participación política, al que considerarán cada vez más inútil y carente de relevancia. Por tanto, una crisis económica suficientemente grave y sostenida en el tiempo acrecentará todos los elementos de los que se compone la crisis de la representación. Siguiendo con la metáfora usada en el punto anterior, la crisis económica será la gasolina que acreciente el incendio. Volverá la situación lo

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Crisis económica que sufren periódicamente las sociedades capitalistas, tal y como es posible comprobar con una mera observación de la información y los análisis publicados en los últimos años por los medios de comunicación. Este fenómeno de la periodicidad en las crisis económicas remite a las observaciones del autor clásico por excelencia de esta materia CLEMENT JUGLAR y su famosa obra *Des crises commerciales et de leur retour periodique en France, en Anglaterre et aux États-Unis*. La cual ya en 1862 exponía (y justificaba estadísticamente) que la economía capitalista se ordena alrededor de ciclos –de aproximadamente ocho años de duración– que inevitablemente alternan épocas de ascenso (desarrollo) y épocas de descenso (o crisis) separadas por picos y fondos. Juglar, C. *Des crises commerciales et de leur retour periodique en France, en Anglaterre et aux États-Unis*, Guillaumin et cie., Paris, 1862.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Muy significativo es el título del libro *No nos representan: el manifiesto de los indignados en 25 propuestas* publicado en 2011 en plena efervescencia del movimiento de protesta 15M, el cual surgió en el marco de la crisis económica que comenzó a sufrir España desde 2007. VELASCO, P. *No nos representan: el manifiesto de los indignados en 25 propuestas*. Temas de Hoy, Madrid, 2011.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Así, en abril de 2012, y como medida para tratar de paliar la crisis económica española, el Gobierno español anunció una reducción de 10.000 millones de euros en el presupuesto dedicado por el Estado a los dos derechos sociales por excelencia: la educación y la sanidad públicas. Esta cifra supuso una reducción del 10% el gasto total en sanidad y se vino a sumar a recortes anteriores por valor de más de 27.000 millones y que implicaban recortes del 21.2% en educación y del 13.7% en sanidad. GAREA, F. «Rajoy anuncia el recorte de 10.000 millones en Educación y Sanidad», *Diario El País*, 9 de abril de 2012.

bastante complicada como para que se pueda dar un intento de cambiar el modelo político imperante. ¿Pero que otro factor es necesario para que se produzca este cambio?

## 4. LA IDEOLOGÍA ALTERNATIVA

Si se analiza el fenómeno del 15M<sup>52</sup> en España y se compara con la popularmente conocida como «Primavera Árabe»<sup>53</sup> se observará que algunos ele-

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> No es objeto de las presentes líneas analizar el movimiento 15M, pero quepa citar, a modo de breve resumen, algunos de sus elementos característicos: fuerte desencanto con el modelo político actual y, en particular, con el rol de los partidos políticos y de los políticos profesionales, a los que se acusa de connivencia con la oligarquía económica y de corrupción; rechazo del sistema económico capitalista, especialmente del capitalismo financiero, así como del modelo económico liberal; rechazo del modelo de consumo que lleva a la depredación de los recursos naturales; solicitud de mayor participación ciudadana y de mayor control de los ciudadanos sobre sus representantes; solicitud de profundización y mejora de la democracia; solicitud de cambio del modelo económico hacia uno más social; etc. Estos elementos citados son la síntesis de multitud de otros más pequeños emanados del 15M y que acostumbran a girar alrededor del desencuentro generalizado de sus miembros (entre los cuales destaca un alto número de jóvenes con estudios y sin perspectivas laborales y personales) con el modelo tanto político como económico que en el presente existe en España, solicitando en su lugar otro en el que la democracia implique mayor participación popular y control sobre los gobernantes, así como una mayor intervención del Estado en la economía y una concepción más social de la misma. Para ver en detalle todos estos elementos aquí sintetizados se recomienda consultar la web de «¡Democracia Real: YA!» (democraciarealya.es) y el blog del «Movimiento 15M» (movimiento15m.org).

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Tampoco es objeto de este trabajo el análisis de la llamada «Primayera Árabe», fenómeno dado en diversos países cada uno con sus circunstancias particulares, pero quepa citar, sintéticamente, algunos de los factores comunes que contribuyeron a producir el cambio –o, al menos, el deseo de cambio– y que en estas líneas se han agrupado en dos categorías cuales son la crisis de la representación y la crisis económica. Dentro de los factores encuadrables en la crisis de la representación aparecerían: la avanzada edad y el largo periodo de gobierno ininterrumpido y no democrático de muchos de los gobernantes de estos países, lo cual llegó a crear dictaduras gerontocráticas o, incluso, dinastías dictatoriales en las que los hijos sucedían a los padres en el gobierno del país; la corrupción sistemática de los gobernantes que convirtió a sus países en eleptocracias; la falta de libertades de los ciudadanos. ¿Qué mayor crisis de la representación puede haber cuando un país es una dictadura en la que se vulneran sistemáticamente los derechos individuales y donde unas pocas familias convierten la acción de gobernar en pillaje institucionalizado de los recursos del Estado? Dentro de los factores propios de la crisis económica estarían: el desempleo, la pobreza, la desigualdad y el incremento generalizado de los precios de las materias primas y, en particular, de los alimentos. A estos factores principales habría que sumarles otros factores de carácter desencadenante tales como: la juventud de la gran mayoría de la población de estos países; las movilizaciones sucesivas y propagadas mediante contagio merced a los medios de comunicación, internet y sus redes sociales; la

mentos son comunes: en ambos casos hay una importante crisis de la representación (entendida en un sentido lo suficientemente amplio que permita incluir en ella tanto a democracias asentadas como España, donde se produce una desconexión entre gobernantes y gobernados, como a dictaduras como Libia o Egipto donde sencillamente los gobernantes actuaban de espaldas a los gobernados) y en ambos casos hay una crisis económica severa (también mucho más grave en el caso «árabe» que en el español<sup>54</sup>). Pero en algo difieren<sup>55</sup>. Y ese algo es lo que ha llevado a que en Túnez o Egipto cambiara el sistema, mientras que en España, más allá de protestas más o menos importantes, no ha cambiado nada: la existencia de una ideología alternativa. Por concluir la metáfora usada en los puntos anteriores: la existencia de un fuerte viento (la ideología) que haga que el incendio (crisis de la representación) acrecentado por la gasolina (crisis económica) se propague. ¿Había una ideología alternativa cuando el 15M se instaló en la Puerta del Sol de Madrid? No parece. Al menos no una común, organizada, desarrollada y concretada<sup>56</sup>. ¿La hubo en las revoluciones propias de la «Primavera Árabe? Se podría

realización de hechos puntuales incontrolables como la inmolación de un ciudadano, etc. BLANCO NAVARRO, J.M. *Primavera árabe. Protestas y revueltas. Análisis de factores*, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa, nº 52, 2011.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> No significa esto que la crisis económica española no sea menor. HESSEL destaca algunos de sus elementos, aquellos que para él más deberían hacer indignarse y comprometerse a los españoles: «los jóvenes, a menudo sin futuro, afectados por el paro y la precariedad laboral; la incertidumbre que angustia a millones de trabajadores y a sus familias, sin que nadie les ofrezca perspectivas de mejora a corto o medio plazo; la puesta en entredicho de conquistas sociales, logros y derechos adquiridos a lo largo de las últimas décadas a costa de importantes esfuerzos y luchas; la especulación inmobiliaria desenfrenada, económica y socialmente absurda, que dificulta el acceso a la vivienda al tiempo que altera los paisajes litorales y el medio ambiente; los escándalos de corrupción que implican a dirigentes políticos» HESSEL, S. *Comprometeos. Ya no basta con indignar-se*, Destino, Barcelona, 2011, p. 10.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Difieren en multitud de elementos, por supuesto. El fundamental es que España era una democracia y no así Túnez, Egipto o Libia; igualmente en España existía una clase media que, aunque asediada por la crisis y cada vez más empobrecida, mantenía un estatus económico suficientemente estable en la mayoría de sus miembros como para que la alternativa revolucionaria no fuera más allá y la protesta se limitara a manifestaciones, concentraciones y disturbios aislados. Pero a lo que se hace referencia en este punto es a la ausencia en España y a la existencia en los países protagonistas de la «Primavera Árabe» de un elemento que sumado a la desconexión entre gobernantes y gobernados y a la mala situación económica es susceptible de movilizar a la población y provocar un cambio de modelo político.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Basta con acudir a las webs y blogs del 15M, de «Democracia real ya» y de los movimientos y plataformas de indignados en general para observar que lo que solicitan son mejoras y reformas en el modelo de democracia representativa, pero (salvo contadas excepciones que apelan a la democracia directa de corte asambleario) no un cambio de éste por otro.

decir que sí. Otra cosa es determinar cual: ¿democracia, islamismo? Depende de a qué país concreto se acuda. Pero haberla, la había. Y ofrecía una alternativa al modelo pre-existente. De ahí que en Túnez o Egipto cambiara el modelo; y de ahí que en España no pasara nada.

La existencia o no de una ideología detrás de un movimiento social no es una cuestión menor. Como indica BERLIN, «puede que sin el empuje de las fuerzas sociales las ideas nazcan muertas. Pero de lo que no hay duda es de que, si no se revisten de ideas, esas fuerzas quedarán cegadas y faltas de dirección.»<sup>57</sup> Cualquier modelo o sistema político se basa en la ideología que habita detrás de él<sup>58</sup> y cualquier cambio de modelo debe llevar aparejado un cambio de ideología. Si no existe una ideología alternativa que oponer a la que sustenta al modelo político anterior, difícilmente podrá haber cambio político. Así pues, parece posible plantear la siguiente hipótesis: una crisis de la representación grave, unida a una crisis económica severa, que se produzca en un momento en el que exista una ideología política alternativa a la imperante en la sociedad de dicho momento, podrá causar un cambio de modelo político. Sin embargo, si dicha ideología no existe, el cambio más que probablemente no se producirá.

Como sustento de dicha hipótesis aparecen revoluciones históricas como la francesa de 1789 (en la que el régimen absolutista no daba representación bastante al Tercer Estado, en la que había una crisis económica severa que motivó que se convocaran los Estados Generales y en la que existía una clara alternativa ideológica –liberalismo, democracia, según a qué elemento de la masa revolucionaria se acudiera-, todo lo cual desencadenó la caída de la monarquía absoluta de los Borbones), o la rusa de 1917 (en la que la monarquía de los Románov se vio superada por las demandas de cambio tanto desde ámbitos burgueses como proletarios, en la que la I<sup>a</sup> Guerra Mundial provocó una crisis económica profunda y en la que, va fuera la democracia parlamentaria, ya el socialismo, existían múltiples alternativas ideológicas al régimen autocrático de los zares) y actuales como la «Primavera árabe» (el ejemplo paradigmático es Egipto, en el cual la dictadura de Mubarak no pudo canalizar los deseos de cambio de gran parte de su población, en el que había una crisis económica grave y en el que existía alternativas ideológicas -democracia, islamismo- que oponer a la ideología del régimen). Igualmente, que el 15M no triunfara (es decir, que no cambiara el modelo político existente) puede ser explicado desde la visión de que se daban en él dos de los factores (crisis de la representación encarnada en la falta de identificación de miles de españoles con el modelo político y con el desarrollo del modelo

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> BERLIN, I. Dos conceptos de libertad y otros escritos, Alianza, Madrid, 2010, pp. 45-46.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Pues «sólo un materialismo histórico muy vulgar niega el poder de las ideas». BER-LIN, I. *op. cit.*, Madrid, 2010, p. 45.

político derivado de la Constitución de 1978, así como crisis económica grave procedente de finales de 2007), pero no el tercero, pues si bien los miembros del 15M pedían (por hacer un resumen algo grosero) mejoras en el modelo democrático imperante, no pedían su cambio por otro, ni ofrecían (más allá de voluntariosas pero poco realistas apelaciones minoritarias al socialismo) uno alternativo.

Por supuesto, esta hipótesis –y los tres elementos de los que se compone—no es más que eso, una hipótesis, y está sometida a que se presente cualquier ejemplo concreto que la pueda falsar. No obstante, puede, como mínimo, resultar interesante al menos como propuesta para ayudar a comprender mejor el funcionamiento de los cambios de modelo político.

# 5. LOS CONCEPTOS DE RUPTURA DINÁMICA Y RUPTURA ESTÁTICA

De la anterior hipótesis es posible concluir que hay dos posibles situaciones que se pueden producir: una en la que se den los tres elementos citados (crisis de la representación, crisis económica e ideología alternativa) y otra en la que se dé sólo uno o dos, pero no los tres simultáneamente. Si se dan los tres elementos simultáneamente, se producirá un cambio de modelo político (esto es, tendrá lugar una revolución, sea o no incruenta), si no se dan los tres simultáneamente, no se producirá un cambio de modelo político, pero si podrá darse una quiebra de la convivencia social<sup>59</sup>. Estas dos situaciones son las que aquí se llamarán, respectivamente, ruptura dinámica y ruptura estática. La ruptura dinámica consiste en el cambio de modelo político que se produce en una sociedad al coincidir en la misma una crisis de la representación grave, una crisis económica severa y existir en su seno una ideología alternativa que permita construir alrededor de ella un nuevo modelo político (esta es la situación que se dio en 1789 en Francia, en 1917 en Rusia, etc.). Se la denomina dinámica porque los factores citados producen un movimiento social que genera la sustitución del modelo político previo por otro distinto. La ruptura estática, por su parte, consiste en la ruptura de la convivencia social que se da en una sociedad al producirse en ella de modo simultáneo y prolongado en el tiempo una crisis de la representación grave y una crisis económica severa, pero al no existir una ideología alternativa<sup>60</sup>. En este caso la pobla-

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Por continuar con la metáfora, para que haya un incendio que devore el bosque y que en su lugar deje un paisaje completamente diferente es necesario que haya un fuego, gasolina que lo acreciente y viento que lo propague. Si algún elemento falla, no habrá incendio, pues o bien el fuego no se propagará, o bien no será lo bastante grande o, simplemente, no habrá fuego.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Hay otras posibles combinaciones de los tres factores, pero estas situaciones no tienen necesariamente que llevar a un escenario de ruptura dinámica o, siquiera, de ruptu-

ción, que se encontrará en una situación de grave desconexión de sus representantes y que, además, sufrirá una crisis económica severa que ampliará los efectos de esta crisis de la representación, tenderá en muchos de sus componentes a romper sus lazos con el conjunto de la sociedad, con el gobierno de la misma e, incluso, con la ideología (tal vez la democrática) que impere en ella. Se formarán guetos, se desestructurará el tejido social y la sociedad dejará progresivamente de ser un todo para acabar por perder su identidad. En la ruptura estática el modelo político no es sustituido por otro, pero sí acaba por quebrar y deja de ser funcional. Esta es la situación que en no pocas democracias occidentales, entre ellas España, se da (progresivamente) en el presente<sup>61</sup>.

La ruptura dinámica de una sociedad, tal como se ha producido en los países que han vivido la «Primavera árabe», abre las puertas a que dicha sociedad cambie su modelo político por otro modelo distinto basado en una

ra estática. Así, por citar algunas posibles combinaciones, si no hubiera crisis de la representación, ni crisis económica, pero sí ideología alternativa, el modelo político no tendría por qué sufrir ningún tipo de ruptura. La ideología alternativa podría no ser más que el fruto de las teorías de pensadores sin mayor repercusión social. Si hubiera crisis de la representación e ideología alternativa, pero no crisis económica, más que probablemente no habría un proceso de ruptura dinámica propiamente dicho (entendido como un movimiento social), sino una transformación del modelo político. Este es el caso que podría entenderse que se dio en España en la transición del Franquismo a la democracia (suponiendo que no se considere grave la crisis económica que vivía el país en esos años y que no se tenga por determinante el papel de los ciudadanos en el cambio de modelo político. Si sí se considerase grave tal crisis económica y sí se valorase como determinante el papel de los ciudadanos en el cambio de modelo político, entonces la Transición española sí podría considerarse un fenómeno de ruptura dinámica).

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Fenómenos de protesta casi constantes como el 15M, el 25S o las actuaciones contra los desahucios; el posicionamiento de los políticos como uno de los mayores problemas del país en las sucesivas encuestas de opinión (el barómetro de noviembre de 2012 del CIS constataba que «los políticos en general, los partidos políticos y la política» eran considerados por los españoles como el tercer problema en importancia del país, sólo por detrás del paro y la crisis económica y muy por delante del terrorismo o las drogas. Cis, Barómetro de noviembre 2012, Estudio nº 2966, cis.es, consultado el 11/01/2013); la aparición de partidos políticos y plataformas ciudadanas que se presentan a las elecciones con discursos y propuestas marcadamente contrarios a los usos y prácticas de los partidos políticos mayoritarios. Todos estos elementos parecen indicar la profundidad de la crisis de la representación existente en el presente en España. La crisis económica que atenaza al país desde 2007 (con tasas de desempleo superiores al 25%) está fuera de toda duda. ¿Y la ausencia de una ideología alternativa? Aquellas que se oponen a la democracia son muy minoritarias. Justamente, aquello por lo que abogan movimientos como el 15M, es la profundización en la democracia o la mejora de determinados elementos de la misma que consideran que se han pervertido. Pero, en ningún caso, parece haber una ideología distinta y alternativa a la democracia. Ni en España, ni en los países europeos del entorno español.

ideología alternativa. No hay que creer que este cambio se ha de producir necesariamente siempre en la misma dirección. Es decir, no hay ningún elemento que lleve a pensar que las dictaduras se havan de transformar siempre en democracias o las democracias en dictaduras. Es cierto que esta es la transición más habitual, pero no tiene por qué ser la única. Úna dictadura puede transformarse en otra dictadura ideológicamente distinta o, simplemente, degenerar en el desorden y el caos social, lo cual puede sucederle también a una democracia. De esto se extrae que los cambios de modelo político no tienen por qué tender siempre a mejor, esto es, a la democracia o a más democracia. Por su parte, la ruptura estática de una sociedad resulta un fenómeno mucho más complejo de percibir al no producirse de forma brusca y al no suponer un cambio de un modelo político a otro distinto. La ruptura estática tiene por efecto la progresiva degeneración del modelo político y de convivencia social; fenómeno que lleva a la desestructuración de la sociedad al producirse la desconexión entre sus miembros y entre estos y sus representantes políticos y al perder paulatinamente la sociedad sus elementos identitarios característicos. Al ser un proceso prolongado en el tiempo y al no afectar necesariamente al conjunto de la sociedad, sino que puede limitarse sólo a grupos de la misma, no es tan fácil de percibir como lo sería un episodio revolucionario típico de una ruptura dinámica. La ruptura estática, sin embargo, siempre y en cualquier caso, conduce a una situación final peor que la de partida. Mientras que la ruptura dinámica puede dar lugar a un modelo político democrático partiendo de orígenes autoritarios y, por tanto, mejorar la convivencia política de los ciudadanos, la ruptura estática nunca conducirá a la democracia o a más democracia. Siempre llevará al empeoramiento de la calidad democrática. Puede darse el caso de que un proceso de ruptura estática sea el paso previo, la degeneración necesaria y preliminar, para que posteriormente se produzca un proceso de ruptura dinámica al aparecer una nueva ideología que se beneficie del estado de desestructuración social generado por la ruptura estática. En este sentido, por ejemplo, una democracia podría sufrir un proceso de ruptura estática y, tras prolongarse éste lo suficiente en el tiempo, aparecer una nueva ideología que favoreciera una ruptura dinámica que hiciera cambiar el modelo. ¿Podría ser esta ideología de carácter democrático? Sí podría y, en ese caso, la nueva ideología democrática renovaría el régimen democrático anterior que previamente habría degenerado. Pero también podría esta nueva ideología no ser democrática. Y el tipo de sociedad y el tipo de ciudadanos fruto de un periodo de ruptura estática son especialmente propicios para que una ideología no democrática y autoritaria se haga con el poder apelando, precisamente, a que la democracia llevó a la sociedad a la situación de desestructuración fruto de la ruptura estática. Si esto es así, la ruptura estática es una situación altamente peligrosa, pues puede tener como resultado el final de la democracia, no sólo su progresiva degeneración y crisis.

### 6. CONCLUSIONES

¿Qué es necesario para que se produzca un cambio de modelo político? ¿Qué elementos deben darse para que una sociedad cambie la forma que tiene de gobernarse por otra distinta? Si se utiliza como guía para responder esta pregunta la comparación entre los procesos de protesta que se produjeron en Occidente (España, Grecia, etc.) y en los países árabes entre los años 2011 y 2012, es posible plantear una hipótesis, cual es que deben confluir tres elementos: la existencia de una profunda crisis de la representación, de una grave crisis económica y de una ideología alternativa a la dominante en dicha sociedad. Si se dan estos tres elementos simultáneamente (tal como sucedió en algunos países árabes), cabe prever que se podrá producir un cambio de modelo político. Este tipo de cambio de modelo es el que en las presentes páginas se ha llamado ruptura dinámica. Si no se dan los tres elementos, pero sí coinciden en el tiempo dos de ellos, la crisis de la representación y la crisis económica (tal como se produce en el presente en diversos países occidentales como España), no habrá un cambio de modelo político, pero sí una fractura de la sociedad derivada de la desconexión de la misma de grandes grupos poblaciones que dejarán de sentirse parte de ella. Este fenómeno es el que en las presentes páginas se ha llamado ruptura estática.

Ver la democracia como una forma de gobierno que, una vez establecida en una sociedad, necesariamente va no puede ser revertida sería tanto una afirmación que se opondría a la experiencia histórica en la que la democracia no pocas veces ha sido substituida por regímenes no democráticos, como una postura cuando menos arriesgada si se valora y se desea mantener la democracia como forma de gobierno. Más allá de que se concuerde o no con los motivos concretos que la producen, parece innegable que en el presente se produce una intensa falta de identificación de gran parte de la ciudadanía con la política y aquellos que la ejercen. Afirmar esto implica afirmar igualmente que, de hecho, existe una fractura entre los ciudadanos y la democracia tal y como se entiende y se practica en el presente. La crisis de la representación, en este sentido, es una crisis de la democracia y sus consecuencias no sólo afectan a los actores de la democracia (partidos políticos, instituciones, etc.), sino a la propia democracia. Si la ciudadanía vive fracturada del modelo de gobierno que la rige y, además, sufre una situación personal compleja a causa de una crisis económica grave, no es descabellado concluir que la frustración y el malestar ciudadanos se acumularán produciendo unos u otros resultados en función de que exista o no un modelo político alternativo que pueda substituir a la democracia. Si este modelo existe, es mera cuestión de tiempo que se produzca un cambio (que la historia parece demostrar que acostumbra a ser brusco: 1789, 1917, etc.) que cambie el modelo político. Si no existe modelo alternativo alguno, no por ello la fractura democrática y la frustración ciudadana han de desaparecer por sí mismas, sino que, lo más probable es que se manifiesten de un modo distinto al cambio de modelo. Esta situación, que aquí se ha llamado de ruptura estática, llevará a la progresiva degeneración del modelo democrático dando lugar a resultados no por desconocidos menos predecibles y que más que probablemente consistirán en un debilitamiento generalizado de la sociedad entendida como comunidad política, una ruptura de los lazos existentes entre sus miembros, una pérdida de la conciencia de colectivo y, en definitiva, una desaparición progresiva no formal, pero sí material, de la democracia tal y como se entienden en el presente.

De los hechos acontecidos en diversos países europeos en los últimos años parece extraerse que la ciudadanía demanda modificaciones en el modelo político imperante. Más que posiblemente no un cambio de la democracia como tal allí donde ésta ya se aplica, pero si una revisión del modo en que se entiende en la actualidad. Una ciudadanía formada, informada y que se considera madura exige que se le trate de semejante modo; que no se acuda a ella sólo a pedir una ratificación de los candidatos y representantes que se le ofrecen; que se la permita una mayor fiscalización de sus gobernantes; que se la tenga en cuenta a la hora de tomar las decisiones políticas que afectan a toda la comunidad. La sociedad del siglo XXI no puede gobernarse por un modelo de democracia que en muchos de sus elementos más tiene del XIX que siquiera del XX -cuando no parte formalmente de presupuestos y concepciones del liberalismo procedentes del XVIII que después pervierte sistemáticamente en la práctica—. Más aun cuando se observan peligrosas derivas que pueden llevar no va a una degeneración de la democracia, sino a una ruptura y pérdida de naturaleza del modelo democrático, cuando no su substitución por otro no necesariamente mejor. Como creación humana que es, la democracia es movimiento<sup>62</sup>, desarrollo y cambio<sup>63</sup>. Frenar su evolución muy posiblemente equivalga a condenarla a una extinción segura<sup>64</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> No es posible no recurrir aquí a las palabras de Bobbio cuando indica «para un régimen democrático, estar en transformación es el estado natural; la democracia es dinámica, el despotismo es estático y siempre igual a sí mismo.» Bobbio, N. op. cit., México D.F., 1986, p. 7.

la historia como tal ha llegado a su fin o culminación con el advenimiento planetario de la democracia tal y como hoy la entendemos y el capitalismo tal y como hoy lo entendemos. Siguiendo a DE VEGA «más significativo e importante que proceder al análisis del pensamiento de ese amplio elenco de servidores de la razón instrumental y tecnocrática, que desde una filosofía ruin anuncian la ruina de la filosofía, y desde la negación de las ideologías y las valoraciones morales en la política, construyen su propio sistema de valoraciones ideológicas, es descubrir el conjunto de supuestos reales, intereses concretos y motivaciones subyacentes que se ocultan en sus aparatosas, espectaculares y contradictorias formulaciones doctrinales.» VEGA, P. DE, op. cit., Barcelona, 1998, p. 22.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> No obstante, siempre resultan gráficas (y hasta cierto punto divertidas) las palabras de Bobbio cuando se preguntaba a sí mismo si la democracia tenía un porvenir y cuál sería éste para a continuación responderse que «en el supuesto caso de que lo tenga, les respondo tranquilamente que no lo sé.» Bobbio, N. *op. cit.*. México D.F., 1986, p. 13.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Acemoglu, D. y Robinson, J. ¿Por qué fracasan las naciones?, Deusto Ediciones, Barcelona, 2012.
- ACOSTA SÁNCHEZ, J. «La articulación entre representación, Constitución y democracia: Génesis, crisis actual y Constitución española», *Revista de Estudios Políticos*, nº 86, 1994, pp. 99-152.
- ARAGÓN REYES, M. «Parlamentarismo y antiparlamentarismo en el primer tercio del siglo XX: la proyección actual de aquella polémica», *Revista de Estudios Políticos*, nº 93, 1996, pp. 57-66.
- ASENSI SABATER, J. La época constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, 1998.
- BERLIN, I. Dos conceptos de libertad y otros escritos, Alianza, Madrid, 2010.
- BLANCO NAVARRO, J.M. *Primavera árabe. Protestas y revueltas. Análisis de facto*res, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa, nº 52, 2011.
- Bobbio, N. *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México D. F., 1986.
- DIENEL, P.C. Y HARMS, H. Repensar la democracia. Los núcleos de intervención participativa, Ediciones del Serbal, Barcelona, 2000.
- GARZÓN VALDÉS, E. «Representación y Democracia», *Doxa: Cuadernos de Filosofia del Derecho*, Universidad de Alicante, nº 6, 1989, pp. 143-164.
- Fernández-Miranda Campoamor, C. y Fernández-Miranda Campoamor, A. Sistema electoral, partidos políticos y parlamento, Colex, Madrid, 2003.
- HABERMAS, J. Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso, Trotta, Madrid, 1998.
- HÉRIN, R. «Violencias en las periferias urbanas francesas», Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografia y Ciencias Sociales, nº 12, fascículo 270, Universidad de Barcelona, 2008.
- HESSEL, S. Comprometeos. Ya no basta con indignarse, Destino, Barcelona, 2011.
- JUGLAR, C. Des crises commerciales et de leur retour periodique en France, en Anglaterre et aux États-Unis, Guillaumin et cie., Paris, 1862.
- MANIN, B. Los principios del gobierno representativo, Alianza Editorial, Madrid, 2006
- Montero, D. *La casta: El increíble chollo de ser político en España*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2009.
- RAMÍREZ NÁRDIZ, A. Democracia Participativa. La Democracia Participativa como profundización en la Democracia, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- «El debate en torno a los mecanismos de Democracia Participativa durante el proceso constituyente español», Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol, nº 67/68, Universidad de Valencia, 2009, pp. 167-178.
- Rubio Núñez, R. «La guerra de las democracias», Asamblea: revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid, nº 16, 2007, pp. 79-107.
- SARTORI, G. «En defensa de la representación política», Claves de razón práctica, nº 91, 1999, pp. 2-6.
- Schumpeter, J.A. Capitalismo, Socialismo y Democracia, Aguilar, Madrid, 1971. Touraine, A. ¿Qué es la Democracia?, Temas de Hoy, Madrid, 1994.

- VEGA, P. DE. Legitimidad y representación en la crisis de la democracia actual, Colección Working Papers, Nº 141, Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona. 1998.
- —— «La crisis de la representación política en la democracia de partidos», *Tendencias contemporáneas del Derecho electoral en el mundo*, Cámara de Diputados, México, D.F., 1993, pp. 181-204.
- VELASCO, P. No nos representan: el manifiesto de los indignados en 25 propuestas, Temas de Hoy, Madrid, 2011.

#### ARTÍCULOS DE PRENSA

- ASENSI SABATER, J. «Partidos en la picota», *Diario Información de Alicante*, 21 de enero de 2013.
- GAREA, F. «Rajoy anuncia el recorte de 10.000 millones en Educación y Sanidad», *Diario El País*, 9 de abril de 2012.
- ROSANVALLON, P. «Una diferencia económica acaba con la convivencia», *Diario El País*, 23 de octubre de 2012.
- SAVATER, F. «La política y el amor», Diario El País, 14 de agosto de 2008.

#### PÁGINAS WEB

DEMOCRACIA REAL YA, democraciarealya.es, consultado el 09/01/2013. MOVIMIENTO 15M (BLOG), movimiento15m.org, consultado el 09/01/2013. Cis, *Barómetro de noviembre 2012, Estudio nº 2966*, cis.es, consultado el 11/01/2013.

TITLE: Representation Crisis, Economic Crisis and Alternative Ideology: the Concepts of Static and Dynamic Breaking

RESUMEN: La crisis de la representación que sufren las democracias occidentales y que contribuye a la desconexión progresiva de los gobernantes y representantes públicos de los ciudadanos, se ha agravado en los últimos años debido, entre otros factores, a la crisis económica mundial que afecta especialmente a varios de los miembros de la Unión Europea, entre ellos España. Si dicha crisis de la representación se agravará o remitirá y qué consecuencias tendría dicha agravación en el caso de producirse, es una de las grandes cuestiones jurídico-políticas del presente. En estas líneas se pretende analizar los distintos elementos que pueden llevar a la ruptura social, introducir dos posibles modelos de ruptura y valorar que circunstancias pueden contribuir al cambio de modelo político de una sociedad.

PALABRAS CLAVE: Crisis, representación, ruptura, estática, dinámica, ideología alternativa.

ABSTRACT: The crisis of the representation that the western democracies are suffering and that contributes to disconnect progressively the rulers and representatives from the citizens, it has worsened in the last years,

among other factors, because of the world economic crisis that is specially affecting several EU's member states, including Spain. If that representation crisis will get worse or better and, if it would get worse, what consequences this would have is one of the main legal-politic issues of the present. It is the wish of these lines to analyze the different elements that can lead to the social breakdown, to introduce two possible breakdown models and to value which circumstances can contribute to the change of political model of one society.

KEYWORDS: Crisis, representation, breaking, static, dynamic, alternative ideology.

RECIBIDO: 26.11.2013 ACEPTADO: 26.05.2014